



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29826 UNIDAD EJECUTORA 309

'DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES'
'AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO'



Cajamarca, 29 de octubre de 2024.

EXP MAD N° 10191767

OFICIO N°1509-2024- GR.CAJ/DRE/UGELCAJ/O.ADM

SEÑOR : CPC. JHENIFER MISHEL BARTUREN GUEVARA.
JEFE DE LA OFICINA DE OPDI UGEL CAJAMARCA.

ATENCIÓN : ING. FREDY ARTURO GARCIA TORRES.
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA

ASUNTO :SE SOLICITA PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DE LA UGEL CAJAMARCA
LA MODIFICACIÓN CMN N°0064-2024.



REFERENCIA: EXP MAD N° 10189154

OFICIO N°25-2024-GR.CAJ/DRE/UGELCAJ/O.ADM-A.ABAST (Folios.60)

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente; y a la vez SOLICITAR a su despacho, la Publicación en la página WEB de la UGEL CAJAMARCA, el documento de la referencia (Modificación CCMN N°0064-2024). Se adjunta el mismo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CAJAMARCA

CPC Lorena Patricia Garza Alvarez
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN

1 PAA/ADM (E)

Jr. José Gálvez N° 755 - Cajamarca
Teléfono 076-283294 - www.ugelcajamarca.gob.pe



Cajamarca, 28 de octubre de 2024

OFICIO N° 0025-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST.

SEÑOR.

C.P.C. Lorena Patricia Aliaga Alvarez.
ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION – UGEL CAJAMARCA

ATENCIÓN : Área de OPDI
Área de Informática – Ugel Cajamarca.

ASUNTO : Modificación CCMN N° 0064 - 2024.

REFERENCIA :

- a) ANEXO N° 05: 00962, 00963, 00964, 00965, 00966, 00967, 00974, 00950 y 00973.
- b) OFICIO N° 824-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.PDI.
- c) OFICIO N° 677-2024-GR.CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/OEFRE.
- d) OFICIO N° 664-2024-GR.CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/OEFRE.
- e) OFICIO N° 661-2024-GR.CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/OEFRE.
- f) OFICIO N° 663-2024-GR.CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/OEFRE.
- g) ANEXO N° 6 - CCMN N° 000064.
- h) Directiva N° 0005-2021-EF/54.1



De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar lo siguiente:

Que, siendo necesaria la modificación N° 0064 al cuadro multianual de necesidades, para la inclusión y exclusión de lo requerido por las distintas áreas de UGEL, según lo sustentado en los oficios de referencia b), c), d), e) y f) en concordancia con la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” y sus anexos, donde establece en su Art. 27, **Modificaciones al CMN** numeral 27.3, “Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su **aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad**. La aprobación se **realiza el último día hábil de la semana**, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.” además de indicar en su numeral 27.5, “**La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación**”. En ese sentido se deriva el anexo N° 06, para la firma del titular de la entidad y/o quien se hubiese delegado para su firma, aprobación y publicación en la sede digital de la entidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

ADM. Alfredo Sesantes Espejo
Jefe del Área de Abastecimiento

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000064

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
13800701 - Oficina De Excelencia En Formación Y Redes Educativas									
17/10/2024	0000000962	500100051552	SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00
18/10/2024	0000000963	852100030098	RECORDATORIO DE CERAMICA	Unidad	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00
18/10/2024	0000000964	500100051552	SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00
18/10/2024	0000000965	040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	210.00
18/10/2024	0000000966	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00
18/10/2024	0000000967	091100020084	AGUA MINERAL SIN GAS X 625 ml APPROX.	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00
28/10/2024	0000000974	852100030098	RECORDATORIO DE CERAMICA	Unidad	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00
13800801 - Oficina De Planificación Y Desarrollo Institucional									
27/09/2024	0000000950	746483900044	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
28/10/2024	0000000973	040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	350.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alfredo R. Pasantes Espejo
 Jefe de Oficina Asesora de Planeamiento


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
CPC. Lorena Patricia Ayala Alvarado
 ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad